

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: **Sucesión**

Causante: **Elkin Leonardo Ramírez Sánchez**

Radicado: 2020-502

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que, no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece (13) de noviembre de 2020, en consecuencia, se rechaza la presente demanda. Por consiguiente, hágase entrega de los anexos respectivos a la parte interesada.

Ofíciase a la Oficina Judicial de Reparto, comunicando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Roncancio Cortés', is written over a faint, circular official stamp.

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez